



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**10868**

*Decreto núm. 2025-3960 de fecha 03 de septiembre de 2025 en el que se ha adoptado la Resolución de identificación de parcelas susceptibles de acoger vivienda protegida conforme el apartado 1 de la disposición adicional 20ª de la Ley de Urbanismo de las Illes Balears*

Mediante Decreto núm. 2025-3960, en fecha en fecha 3 de septiembre de 2025, se ha adoptado la Resolución siguiente:

«**PRIMERO.- Aprobar inicialmente** la identificación de las parcelas a las que se refiere el apartado 1 de la DA 20ª de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears que consta en el Anexo 3 del informe técnico de fecha 25 de agosto de 2025.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a trámite de información pública durante un plazo de 7 días mediante la publicación en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx. La publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de las Illes Balears tiene que hacer constar de manera clara el localizador uniforme de recursos de la sede electrónica para acceder a la documentación.”»

La documentación completa se puede consultar en:

<https://andratx.sedelectronica.es/transparency/1da535e9-e18b-46fb-9195-18a8380c0bb1/>

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos oportunos.

*(Firmado electrónicamente: 16 de septiembre de 2025)*

**La alcaldesa-presidenta**  
*Estefanía Gonzalvo Guirado)*